CÓDIGO DE ÉTICA

del sector inmobiliario y vivienda

Con el propósito de ratificar una actuación basada en principios comunes y buenas prácticas, los desarrolladores inmobiliarios hemos adoptado el siguiente código y lineamientos.



PRINCIPIOS DEL DIÁLOGO

- Reconocer al diálogo como la esencia de la convivencia en sociedad;
- Dialogar con argumentos objetivos;
- Concertar acuerdos viables para todas las partes dentro de los límites de la normatividad y la ética profesional;
- Cumplir los acuerdos.



CUMPLIMIENTO DE LA LEY, NORMATIVIDAD Y OBLIGACIONES

- Apegarse a prácticas de negocio lícitas y transparentes;
- Promover la cultura de la legalidad al interior de las empresas, con clientes, proveedores y contratistas, así como aplicar y divulgar de manera clara, visible y reiterada una práctica anticorrupción;
- Promover el ejercicio de la denuncia ante las autoridades correspondientes, respecto a actos de extorsión y/o cualquier acción indebida de servidores públicos;
- Denunciar a los DROs que incumplan con sus atribuciones;
- Respetar los alcances y límites del uso de suelo que fueron otorgados en los documentos oficiales.



COMUNIDAD ARMÓNICA

- Mantener un diálogo abierto entre la ciudadanía, autoridades y organismos empresariales para conocer sus inquietudes y armonizar sus necesidades en torno al desarrollo inmobiliario;
- Mantener la imagen urbana y generar condiciones de movilidad para las colonias donde se ubiquen los desarrollos;
- Evitar la gentrificación impulsando vivienda para los diversos sectores sociales de la Ciudad de México;
- Cumplir con las obras de mitigación durante la obra y con máxima publicidad.



CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

- Reconocer la protección y conservación del medio ambiente en todos los procesos que comprenden los desarrollos inmobiliarios;
- Propiciar e impulsar proyectos viables de desarrollo que sean respetuosos con el medio ambiente;
- Promover el uso de tecnologías y procesos respetuosos del medio ambiente para mitigar el impacto de las operaciones;
- Favorecer la sustentabilidad de los proyectos.



CLIENTES Y TRABAJADORES

- Ofrecer y supervisar que los trabajadores cuenten con condiciones dignas en su empleo, así como cumplir con todas las prestaciones laborales establecidas por la ley;
- Impulsar un sello único que distinga a los desarrolladores inmobiliarios que cumplen con este código de ética;
- Garantizar viviendas de alta calidad constructiva;
- Impulsar proyectos financiados responsablemente.

